



Investigación N° 101 – 2003.

RESOLUCIÓN N° 729 -2011-MP-FSPA-01.

**Ayacucho, veintiocho de noviembre
del año dos mil once.-**

DADO CUENTA: Los escritos presentados por los letrados Ernesto Ambía Hurtado y Yuber Alarcón Quispe en la investigación en referencia, seguido contra los que resulten responsables por el delito de Lesa Humanidad – Ejecución Extrajudicial y otros, en agravio de Norma Matiaza Cordero Martinelly y otros; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, mediante escritos presentados por los letrados Ernesto Ambía Hurtado y Yuber Alarcón Quispe, abogados patrocinantes de los familiares agraviados, solicitan programar diligencia para la colocación de barrera circundante consistente en alambrado de púas en el perímetro del área inmovilizada para fines de preservar y mantener la intangibilidad del sector La Hoyada; **SEGUNDO:** Que, la efectivización de la diligencia conllevará a preservar y mantener la intangibilidad del sector conocida como "La Hoyada", la misma se encuentra en investigación la que consecuentemente permitirá recabar mayores elementos de prueba y por consiguientemente hará posible determinar las causas de muerte y las circunstancias en que se cometió el delito, siendo así, para el desarrollo de la diligencia peticionada se debe contar con la participación de un Arqueólogo Forense, por lo debe oficiarse a la jefatura del Laboratorio de Investigaciones Forenses de Ayacucho a efectos que designe a un perito forense para que participe en la diligencia de colocación de barrera circundante consistente en alambrado de púas en la zona conocida como "La Hoyada" del Cuartel Domingo Ayarza – ex Cuartel Los Cabitos, los días 05 al 07 de diciembre del año en curso; En consecuencia, el suscrito Representante del Ministerio Público con las facultades otorgadas por el Decreto Legislativo 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, **DISPONE: Primero: AUTORIZAR** la diligencia de colocación de barrera circundante consistente en alambrado de púas en el perímetro del área inmovilizada, **para los días 05 al 07 de diciembre del año en curso** diligencia a llevarse a cabo en la zona conocida como "La Hoyada" del Cuartel Domingo Ayarza Ex cuartel "Los Cabitos" de esta ciudad de Ayacucho, **a partir de las 09:00 horas**, trabajo que se llevará a cabo bajo la dirección del personal Fiscal de la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial de Ayacucho; **Segundo: OFICIAR** a la Jefatura del Laboratorio de Investigaciones Forenses de este Distrito Judicial de Ayacucho, a efectos que designe un perito arqueólogo para que participe en la presente diligencia, debiéndole a su vez poner en conocimiento de la presente resolución. Notificándose.-----

ANDRÉS CACERES ORTEGA
Fiscal Provincial Titular
1ra. Fiscalía Penal Supraprovincial de Ayacucho